



PROCEDIMIENTO MANEJO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Código de Procedimiento DC 035

Fecha de actualización: 5 octubre 2016
Versión: 000

Página 1 de 4

Fecha de revisión (fuente Arial 8)	Cambios requeridos si/no	Motivo del cambio	RESPONSABLE (nombre / firma)	Numero nueva versión
27 de octubre 2016	No	Creación del documento	Carolina De La Hoz	000

OBJETIVO

- Dar cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y a su derecho reglamentario 1377 de 2013, con el fin de proteger los datos personales aportados por nuestros asociados de negocio en el ejercicio de las actividades comerciales, laborales y transaccionales.

ALCANCE

La presente ley aplicará al Tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano o cuando al Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento no establecido en territorio nacional le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales.

El régimen de protección de datos personales que se establece en el presente procedimiento de acuerdo a la ley no será de aplicación:

- A las bases de datos o archivos mantenidos en un ámbito exclusivamente personal o doméstico. Cuando estas bases de datos o archivos vayan a ser suministrados a terceros se deberá, de manera previa, informar al Titular y solicitar su autorización. En este caso los Responsables y Encargados de las bases de datos y archivos quedarán sujetos a las disposiciones contenidas en la legislación vigente.
- A las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control, del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo
- A las Bases de datos que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia.

DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.


Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

Razón Social:	PETRODERIVADOS COLOMBIANOS SAS
Domicilio:	BARRANQUILLA

	PROCEDIMIENTO MANEJO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código de Procedimiento DC 035
		Fecha de actualización: 5 octubre 2016 Versión: 000
		Página 2 de 4

Dirección:	Transversal 41D3 No. 41E-31
Teléfono:	(57) 3781014
Correo electrónico:	Servicioalcliente@petroderivados.com.co

TRATAMIENTO Y FINALIDADES AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES:

Los datos personales que la empresa PETRODERIVADOS COLOMBIANOS SAS recolecte, almacene, use, serán utilizados para alguna de las siguientes finalidades:

- Obtener información para incorporar personal de trabajo.
- Interactuar con proveedores de bienes y servicios necesarios para la ejecución de su Objeto social de acuerdo con la legislación vigente.
- Obtener información de clientes nacionales e internacionales, para ser verificados bajo parámetros de seguridad y financieros con el fin de revisar establecer una relación comercial.
- Entregar información a organismos competentes cuando estos los requieran.

➤ Datos sensibles

Para el caso de datos personales sensibles, PETRODERIVADOS COLOMBIANOS SAS podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:

- El titular haya dado su autorización explícita, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento tenga una finalidad de verificación de antecedentes, estadística. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.
- Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de datos sensibles se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

➤ AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, puesto a disposición del titular para informarle acerca del tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se comunica al titular la información relacionada con la existencia de las políticas de tratamiento de información de PETRODERIVADOS COLOMBIANOS SAS y que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

El aviso de privacidad deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- a. La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- b. El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- c. Los derechos del titular
- d. Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.
- e. El carácter facultativo de la respuesta relativa a preguntas sobre datos sensibles.



PROCEDIMIENTO MANEJO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Código de Procedimiento DC 035

Fecha de actualización: 5 octubre 2016
Versión: 000

Página 3 de 4

➤ GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO

Para garantizar el derecho de acceso del titular de los datos, PETRODERIVADOS COLOMBIANOS SAS pondrá a disposición de éste, previa acreditación de su identidad, legitimidad, o personalidad de su representante, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales a través de los medios que para tal efecto tenga la entidad (correo físico certificado).

DERECHOS DE LOS TITULARES:

Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la empresa PETRODERIVADOS COLOMBIANOS SAS como Responsable y Encargado del Tratamiento.

Solicitar prueba de la autorización otorgada a la empresa PETRODERIVADOS COLOMBIANOS SAS como Responsable y Encargado del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

Ser informado por la empresa PETRODERIVADOS COLOMBIANOS SAS como Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales del Titular.

Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.

Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan

Modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas.

ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS:

Para realizar peticiones, consultas o reclamos con el fin de ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada, el Titular o sus causahabientes pueden utilizar cualquiera de los siguientes canales de comunicación:

PETRODERIVADOS COLOMBIANOS SAS	Transversal 41D3 No. 41E-31 lunes a viernes en el horario de atención al público (8:00 AM a 6:00 PM)
Teléfono:	(57) 3781014
Correo electrónico:	servicioalcliente@petroderivados.com.co
Persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos:	Las peticiones, consultas o reclamos que se reciban a través de los distintos canales serán direccionadas al área respectiva de la PETRODERIVADOS COLOMBIANOS SAS responsable del Tratamiento.



PROCEDIMIENTO MANEJO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Código de Procedimiento DC 035

Fecha de actualización: 5 octubre 2016
Versión: 000

Página 4 de 4

PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS:

Peticiones y Consultas

- ❖ Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes.
- ❖ Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, los cuales deberán ser informados en el aviso de privacidad.
- ❖ Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación.

Se absolverán en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

Reclamos

Los Titulares o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos de este Organismo debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o que adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante la PETRODERIVADOS COLOMBIANOS SAS, a través de cualquiera de los canales de comunicación descritos anteriormente; y éste deberá contener la siguiente información:

- Nombre e identificación del Titular
- La descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar al reclamo
- La dirección física o electrónica para remitir la respuesta e informar sobre el estado del trámite
- Los documentos y demás pruebas que se pretendan hacer valer.

En caso de que la PETRODERIVADOS COLOMBIANOS SAS no sea competente para resolver el reclamo presentado ante la misma, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Si el reclamo resulta incompleto, la PETRODERIVADOS COLOMBIANOS SAS requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el peticionario presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido de aquél.

Una vez recibido el reclamo completo, la PETRODERIVADOS COLOMBIANOS SAS incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo, y si no fuere posible responder en dicho término, la PETRODERIVADOS COLOMBIANOS SAS informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que aquél se atenderá, sin llegar a superar, en ningún caso, los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

6. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DE PETRODERIVADOS COLOMBIANOS SAS:

La presente política rige a partir de su expedición y las bases de datos sujetas a Tratamiento se mantendrán vigentes mientras ello resulte necesario para las finalidades establecidas en el punto 2 de la misma.

NURY LOBO ARTEAGA
REPRESENTANTE LEGAL.